



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSO-SJB: 78/2024**

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"El Archivo en la calle"**  
**La construcción comunitaria de narrativas históricas sobre el pasado reciente**  
**en clave regional, y**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por la Prof. Natalia Álvarez, docente investigadora del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra como Institución u organismo interno y externo a la Universidad a: Secretaría de Cultura M.C.R.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Socializar fuentes históricas de trabajadores y estudiantes de la región para promover la construcción colectiva y comunitaria de la memoria en el marco de muestras permanentes e itinerantes coordinadas con los organismos involucrados; fortalecer los vínculos entre la comunidad científica de nuestra Universidad y el Archivo a partir del desarrollo de experiencias concretas de movilización de documentos en instancias colectivas de trabajo; potenciar la producción y preservación de conocimientos y archivos en un marco de aprendizajes situado, desde un posicionamiento ético-político comprometido con las realidades sociales y los derechos humanos.

Que se desarrollará desde mayo hasta diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes del Colegio Universitario Patagónico, Comunidad Universitaria, trabajadores, desocupados, jubilados y comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"El Archivo en la calle" La construcción comunitaria de narrativas históricas sobre el pasado reciente en clave regional**, presentado y dirigido por la Prof. Natalia Álvarez, a realizarse desde mayo hasta diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar a la Prof. Natalia Álvarez, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

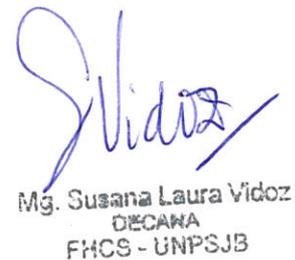
Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS - SJB: 078/2024**

l.m.o

r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB